

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 9 DE JUNIO DE 2025 DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE COORDINACIÓN DEL CONSEJO SECTORIAL DE ASOCIACIONES Y OTRAS ENTIDADES CIUDADANAS.

ASISTENTES:

- Presidenta: M^a Pía Junquera Temprano, Directora General de Participación Ciudadana
- Vicepresidente: Julio López de la Sen, representante de la FRAVM
- Vocalías:
- M^a Carmen Morillas Vallejo, de la FAPA Francisco Giner de los Ríos
- Juan Molano Villar, en representación de la Federación INJUCAM para la Promoción de la Infancia y la Juventud
- Elena de León Criado, de la Federación de Asociaciones de Mujeres de la Comunidad de Madrid (FAMCM)
- Eva M^a Molina Arroba (Subdirectora General de la Oficina de Colaboración Participada)
- Paloma López-Gálvez Hdez-Ros (Jefa de Servicio de Órganos de Participación)
- M^a Jesús Sánchez Láinez (Jefa de Servicio de Fomento del Asociacionismo)
- Secretaria: M^a Dolores García Cañuelo, Consejera Técnica del Servicio de Órganos de Participación

Invitados:

- Ángela Pérez Brunete, Directora General de Transparencia y Calidad
- Cristina López Ferrando, Subdirectora General de Participación Ciudadana e Innovación
- Silvia Montalvo Martín, de la Federación de Centros Juveniles Valdoco
- Julián Monforte Martínez, Jefe de Departamento de Órganos de Participación
- David Sánchez Bernardo, de la Plataforma del Tercer Sector de la CM
- Ana Belén García González, de la Asociación Vivir es Urgente
- Mariano Hernando Segovia, de la Unión Madrileña de Asociaciones de Personas Pro-Salud Mental - UMASAM- Federación Salud Mental Comunidad de Madrid.
- Paula Arroyo Martín, Federación de Asociaciones Jóvenes Europeístas de España - JEF- España.
- Blanca Rosa Alcántara Granado, Confederación Nacional de Mujeres en Igualdad.
- Vladimir Arturo Paspuel Revelo, de la Asociación Rumiñahui
- Rafael Gómez Montoya, en representación del grupo municipal Socialista de Madrid
- Ignacio Murgui Parra, en representación del grupo municipal Más Madrid

SESIÓN: 09/06/2025 a las 10:00 horas, celebrada por la plataforma Teams
ORDEN DEL DÍA

1

Información de Firmantes del Documento



MADRID

MARIA DOLORES GARCIA CAÑUELO - CONSEJERA TÉCNICA
MARÍA PÍA JUNQUERA TEMPRANO - DIRECTORA GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 11/07/2025 11:27:02
Fecha Firma: 11/07/2025 16:57:46
CSV : CLMZ2WYGOY36GONT



1. Aprobación del acta de la sesión de la Comisión Permanente de Coordinación celebrada el 22 de abril de 2025.
2. Información de la Dirección General de Participación Ciudadana sobre subvenciones y proyectos normativos en tramitación.
3. Otras actuaciones del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias:
 - IV Plan de Gobierno Abierto
 - Resultado del proceso de Presupuestos Participativos
4. Sugerencias y preguntas.

Punto 1. Aprobación del acta de la sesión de la Comisión Permanente de Coordinación celebrada el 22 de abril de 2025.

En cuanto al primer punto del orden del día, aprobación el acta de sesión de 22 de abril, esta ha sido remitida a todos los miembros junto con la convocatoria sin haberse recibido hasta la fecha ninguna observación; si bien debe advertirse que una vez enviada se ha detectado una errata en la página 3 del acta ya que en el párrafo séptimo donde dice:

“Las convocatorias han sido:

Debe decir:

“Las convocatorias serán:

Explicado esto, los miembros de la comisión aprueban el acta con la corrección de dicha errata. Se recuerda a los miembros que, una vez firmada el acta, será publicada en el canal de Espacio Asociativo.

Punto 2. Información de la Dirección General de Participación Ciudadana sobre subvenciones y proyectos normativos en tramitación.

2.1. Subvenciones y premios.

La Subdirectora General de la Oficina de Colaboración Participada, Eva Molina, informa sobre este punto del orden del día.

Respecto de las subvenciones y otras medidas de fomento se informa que el pasado 22 de mayo de 2025 se ha publicado la [III Convocatoria de Premios para proyectos vinculados a la colaboración con el tercer sector.](#)



Esta convocatoria mantiene los términos de la convocatoria de 2024. Como ya se conoce por anteriores convocatorias, los premios para proyectos vinculados a la colaboración con el tercer sector tienen por finalidad apoyar proyectos de colaboración con entidades del tercer sector con impacto social que contribuyan a un diseño más sostenible de la ciudad desde un punto de vista social, económico y medioambiental, dando así a conocer las iniciativas del tejido social y su importancia para dar respuesta a necesidades sociales emergentes.

La valoración de las candidaturas presentadas y la propuesta de concesión de premios y accésits se llevarán a cabo por un jurado integrado tanto por representantes del Ayuntamiento de Madrid, como por expertos externos en materia de colaboración con el tercer sector y la innovación social.

Los premios y sus importes son los siguientes:

- a) Un primer premio por importe de 60.000 euros.
- b) Un segundo premio por importe de 40.000 euros.
- c) Un tercer premio por importe de 20.000 euros.
- d) Un cuarto premio por importe de 15.000 euros.

Como reconocimiento al valor de los proyectos que no hayan sido premiados, el jurado podrá proponer la concesión de hasta cinco accésits dotados cada uno de ellos con 3.000 euros.

Podrán presentar proyectos a esta convocatoria las entidades inscritas en las secciones 1ª (Asociaciones, Federaciones, Confederaciones y Uniones de Asociaciones de base) o 2ª (Fundaciones) del Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos del Ayuntamiento de Madrid. Asimismo, podrán presentar proyectos las agrupaciones de entidades.

El plazo de presentación de solicitudes se extiende desde el 23 de mayo al 12 de junio.

Hasta el momento se han presentado 12 solicitudes, pero se esperan más, dado que las entidades suelen presentar las candidaturas en los últimos días del plazo.

Existen dos fases en esta convocatoria, en una primera en la que el jurado preselecciona 18 candidaturas que, en una segunda fase, concurren en una exposición pública, tras la cual, el jurado eleva su fallo.

En cuanto a las **subvenciones para el fomento del asociacionismo de los distritos**, en estos momentos se han publicado ya las convocatorias de todos los distritos a excepción de 2 de ellos, Arganzuela, que está pendiente de la emisión de informes internos y Hortaleza cuya publicación se prevé en la semana de celebración de esta comisión.

2.2. Modificación del Reglamento Orgánico del Consejo Social

Continúa explicando Eva Molina este punto. El Pleno del Ayuntamiento aprobó en su sesión de 30 de abril la modificación del Reglamento Orgánico 1/2020, de 23 de diciembre, del



Consejo Social de la Ciudad de Madrid, que ha sido publicada el 14 de mayo en el [Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid](#) y en el [Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid](#).

Esta modificación es el resultado del acuerdo de 21 de febrero de 2024 del Consejo Social por el que se instó la modificación del reglamento orgánico para, por un lado, reflejar con carácter permanente las Comisiones Técnicas de Economía y de Vivienda, dando entrada como miembro nato al titular de esta última área de gobierno que hasta ahora no formaba parte del Consejo Social y, por otro lado, lograr un funcionamiento más ágil del Consejo Social permitiendo que el Pleno del Consejo pueda adaptar las comisiones técnicas a cambios en la estructura orgánica del Ayuntamiento de Madrid.

Tras la entrada en vigor de esta modificación el 15 de mayo de 2025 se incluirá en el orden del día de la próxima sesión plenaria del Consejo Social, prevista para el 2 de julio, la propuesta de aprobación de un acuerdo de creación de la Comisión Técnica de Vivienda que incluirá la definición de su objeto, finalidad y composición.

Punto 3. Otras actuaciones del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias.

3.1. IV PLAN DE GOBIERNO ABIERTO.

La Directora General de Participación Ciudadana interviene para explicar este punto del orden del día. Así, respecto del [IV Plan de Gobierno Abierto](#), comenta que se sigue avanzando en la implementación de los distintos compromisos previstos.

Uno de los compromisos pasa a explicarlo Ángela Pérez Brunete, Directora General de Transparencia y Calidad, y es el de la **Comunicación clara**

Informa que se está trabajando en dos ámbitos:

1º.- La **Agencia Tributaria**. Destinado a que la información de la web (portal del contribuyente) y la documentación que se recibe de forma presencial tenga un lenguaje más claro para el ciudadano, haciendo incidencia en los mayores de 65 años, donde se detecta brecha digital.

Se ha firmado un contrato con una empresa que ha ido desgranando el portal y buscando trámites o documentos donde se puede mejorar el lenguaje.

En una 2ª etapa se van a dar sesiones de sensibilización y capacitación para el personal de la Agencia Tributaria. Debe buscarse un equilibrio entre el necesario rigor de los conceptos tributarios y jurídicos con una comunicación clara. Los ciudadanos tienen derecho a entender.

2º.- **Ámbito general**: para que cualquier unidad administrativa del Ayuntamiento, avance en comunicación clara. Se está trabajando con el Organismo Autónomo Informática Ayuntamiento de Madrid (en adelante, IAM) para el desarrollo de un asistente virtual, pueda ayudar mediante IA a la elaboración de documentos claros. También se están

4

Información de Firmantes del Documento

MARIA DOLORES GARCIA CAÑUELO - CONSEJERA TÉCNICA
MARÍA PÍA JUNQUERA TEMPRANO - DIRECTORA GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 11/07/2025 11:27:02
Fecha Firma: 11/07/2025 16:57:46
CSV : CLMZ2WYGOY36GONT



MADRID



definiendo los criterios para la obtención del sello de comunicación clara. Es un proyecto que ya está bastante avanzado.

Interviene de nuevo M^a Pía Junquera, que pasa a tratar otros compromisos. Como novedades respecto a lo ya comentado en la reunión anterior se comentan estos dos puntos:

- **POV Madrid, espacio participación digital juvenil (jóvenes entre 14 y 18 años)**

Se sigue trabajando en coordinación con el IAM para el desarrollo de la plataforma. Asimismo, se ha previsto tener en el mes de junio una nueva reunión del grupo motor para el seguimiento y puesta en marcha de este proyecto del que forman parte las federaciones y asociaciones relacionadas con el ámbito de la juventud y representadas en este consejo sectorial.

Se va a seguir profundizando a lo largo del segundo semestre en el diagnóstico sociodemográfico y psicológico de los potenciales usuarios y realizar sesiones grupales con adolescentes, con asociaciones, y también con progenitores y familiares de adolescentes.

- **Thivic, laboratorio de innovación social del Ayuntamiento de Madrid**

Se ha seguido trabajando en las 3 líneas desde laboratorio de innovación social:

1ª línea: Encuentros con profesionales expertos y ciudadanía para la búsqueda de soluciones a problemas concretos. En 2025 se ha desarrollado un primer taller con dos sesiones dedicado a identificar problemas que afectan a Madrid en la actualidad, posibles temáticas a tratar y su priorización.

En la primera sesión, se identificaron cuatro temáticas: el desempleo juvenil y vulnerabilidad social, el envejecimiento de la población, la gestión de residuos y conciencia ambiental, y la vivienda y urbanismo. Estas cuatro materias se ven atravesadas por una categoría transversal: la accesibilidad.

La segunda sesión del taller permitió la priorización basándose en la urgencia de la problemática, el impacto en la vida de los ciudadanos y la capacidad del Ayuntamiento para ofrecer soluciones dentro de su marco competencia.

Se han priorizado varias subtemáticas:

- Situación de los colectivos juveniles en barrios desfavorecidos, donde la falta de oportunidades y recursos limita sus posibilidades de desarrollo.
- Mejora en la calidad de viviendas y espacios públicos, para garantizar un entorno digno y seguro para todos los ciudadanos.
- Dificultades en el acceso a la vivienda, un problema que afecta especialmente a los sectores más vulnerables y que requiere soluciones más inmediatas.



- Integración de las personas mayores, promoviendo medidas que favorezcan su inclusión y participación en la sociedad.

La información está publicada en Decide Madrid, en el siguiente enlace:
<https://decide.madrid.es/thivic>

En junio se iniciará el segundo taller para profundizar en una de las subtemáticas identificadas. Se están realizando ya los trabajos preparatorios.

2ª línea de actuación de THIVIC se centra en la capacitación de los profesionales para extender esta metodología de trabajo propiciar la creatividad y el intra-emprendimiento. Este año se han previsto 8 horas de capacitación distribuidas en cuatro sesiones o talleres además de un tiempo dedicado a tutorías (se han celebrado ya 3 de las 4 sesiones y en los próximos días se desarrollará la última sesión.)

Se trata de abordar en este primer año una capacitación sobre temas básicos como:

- la innovación y las metodologías de innovación en las Administraciones Públicas
- la metodología design thinking

3ª línea.- Identificación de otros agentes del ecosistema de la innovación social, generar alianzas y compartir buenas prácticas

El día 21 de mayo de 2025, en el marco de la Semana de la Administración Abierta, se celebró la primera jornada de innovación social del laboratorio THIVIC del Ayuntamiento de Madrid permitió el intercambio de experiencias, aprendizajes y conocimientos. Se invitó a todas las entidades.

En esta jornada, además de THIVIC, se contó con otros cinco laboratorios de innovación de toda España:

- HazLab (Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública)
- Living Lab Comillas (Universidad de Comillas)
- LAAAB (Laboratorio de Aragón [Gobierno] Abierto)
- Fundación NovaGob (Universidad Autónoma de Madrid)
- HISS (Hub d'Innovació Social i Sanitària)

<https://decide.madrid.es/thivic/1-jornada-labs>

En otro orden de cosas, se comenta por Eva M.^a Molina que el pasado 23 de abril se celebró el I Taller de Participación Ciudadana, con el tema del "Relevo generacional en las asociaciones". Se adjunta el enlace en Espacio Asociativo: [I Taller de Participación Ciudadana: Relevo Generacional en las Entidades Ciudadanas. - Ayuntamiento de Madrid](#), que ha sido también enviado a todas las entidades por correo electrónico.

Fue un espacio de encuentro muy productivo. Toma la palabra M^a Carmen Morillas, de la FAPA Giner de los Ríos, que intervino como ponente en el taller y manifiesta que hay que

6

Información de Firmantes del Documento

MARIA DOLORES GARCIA CAÑUELO - CONSEJERA TÉCNICA
MARÍA PÍA JUNQUERA TEMPRANO - DIRECTORA GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 11/07/2025 11:27:02
Fecha Firma: 11/07/2025 16:57:46
CSV : CLMZ2WYGOY36GONT



seguir en esa dinámica, es una manera de conocer a otras entidades, ver distintos casos reales de otras organizaciones y aprender del resto, haciendo propuestas de mejora, como en ese acto.

3.2. Resultado del proceso de Presupuestos Participativos

Se pasa al siguiente punto del orden del día, exponiendo la Subdirectora General de Participación Ciudadana e Innovación el resultado del proceso de presupuestos participativos.

- En total, se recibieron en 2024 más de 2.700 proyectos, de los cuales 2.175 fueron admitidos tras su revisión técnica.
- Durante el mes de junio 2024, se pasó a una segunda fase en la que, mediante una fase de apoyos, la ciudadanía priorizó las propuestas más relevantes que debían ser evaluadas en profundidad por el Ayuntamiento en una tercera fase para analizar su viabilidad y los costes de ejecución. Por último, en la cuarta fase, los proyectos finalistas, un total de 189, fueron sometidos a votación entre el 25 de febrero y el 27 de marzo de 2025.
- Los proyectos ganadores han sido 123 proyectos y se incorporarán a los presupuestos municipales de 2026 y 2027 para su ejecución.
 - De ellos, 23 afectan al conjunto de la ciudad o a varios distritos y contarán con 15 millones de euros. Hay actuaciones dirigidas a una mayor accesibilidad, columpios adaptados en parques, incremento de la masa arbórea de la ciudad o traducción de textos del Ayuntamiento a lectura fácil.
 - 100 se desarrollarán a nivel distrital, con un presupuesto conjunto de 35 millones de euros distribuidos en función de la población. Como ejemplo de estos proyectos, destacan muchas iniciativas medioambientales, mejoras en instalaciones deportivas, modernización de un centro de mayores, climatización en algunos centros, salas de ensayo ...

El enlace a la información es el siguiente:

[Presupuestos participativos del ayuntamiento de Madrid](#)

Finalizada la exposición por parte de Cristina López, se plantean algunas cuestiones.

Mariano Hernando pregunta si los proyectos son simplemente ideas, si son muy genéricos. Le contesta la Subdirectora General que hay muchos que son sólo ideas, pero, en caso de ser muy imprecisos o indefinidos, se les ha hecho un requerimiento para que precisen. Se les pide concreción. También para la estimación presupuestaria resultaba necesario que fuesen más concretos.

Se comenta que 105 de los proyectos evaluados ya estaban en proceso o previstos ejecutar por el Ayuntamiento y presupuestados por lo que no pasaron a fase de votación. También varios de ellos se reagruparon.



M^a Carmen Morillas pregunta por los votos negativos a proyectos. Cristina López explica que las directrices del proceso establecen la posibilidad de votar en negativo.

Punto 4. Sugerencias y preguntas

En este punto, el representante de la FRAVM pregunta por las convocatorias de subvenciones previstas. Se le contesta que se está esperando a la apertura del proceso de elaboración del presupuesto y se sigue trabajando para tener las convocatorias preparadas cuanto antes.

Por último, la Directora General de Participación Ciudadana informa sobre la composición de esta Comisión Permanente, en la que hay establecido un turno por seis meses para las vocalías, según la Resolución de 23 de octubre de 2024, de la Presidenta del Consejo Sectorial: [ResolucionNombramiento2024-10-23.pdf \(madrid.es\)](#)

En este sentido, para la siguiente sesión se convocará como miembros a:

- La Vicepresidencia de la Comisión corresponderá a la Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid-FRAVM
- Las vocalías en representación de las Federaciones, Confederaciones y Uniones de Asociaciones corresponderán a las siguientes entidades:
 - Federación de Centros Juveniles Valdoco
 - Confederación Nacional de Mujeres en Igualdad
 - Unión Madrileña de Asociaciones de personas Pro Salud Mental -UMASAM- Federación Salud Mental Comunidad de Madrid

Las vocalías que actualmente representan a las entidades ciudadanas en el primer trimestre del año pasarán a participar como invitadas.

Sin que haya más cuestiones que debatir, se da por finalizada la sesión a las 10:50 horas.

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE COORDINACIÓN

(firmado electrónicamente)

Fdo. M^a Dolores García Cañuelo

CONFORME:

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE COORDINACIÓN

(firmado electrónicamente)

Fdo. M^a Pía Junquera Temprano

8

Información de Firmantes del Documento

MARIA DOLORES GARCIA CAÑUELO - CONSEJERA TÉCNICA
MARÍA PÍA JUNQUERA TEMPRANO - DIRECTORA GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 11/07/2025 11:27:02
Fecha Firma: 11/07/2025 16:57:46
CSV : CLMZ2WYGOY36GONT



MADRID

